

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1643

Previamente se fijó fecha y hora para celebrar las audiencias que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS, el día veintiuno (21) de agosto de 2024 a las dos y treinta de la tarde, no obstante, se tiene que la misma no pudo llevarse a cabo en la fecha establecida; por tanto se fijará nueva fecha según la disponibilidad de la agenda que se lleva en el despacho.

Por otro lado, se comunica que esta diligencia se realizará a través de las plataformas Microsoft Teams o Lifesize, lo cual se indicará con antelación y se enviará el correspondiente enlace. Así mismo, se informa a las partes y apoderados que deberán remitir con anticipación un correo informando su asistencia y suministrando un número de contacto.

En consecuencia, se **DISPONE:**

REPROGRAMAR para celebrar las audiencias que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS, el día VEINTE (20) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LA HORA DE LAS CUATRO DE LA TARDE (04:00 PM.)

NOTIFÍQUESE,

La Juez,



CLAUDIA LILIANA CORRRAL CHAGUENDO

Juzgado 6º Laboral del Circuito de Cali
Cali, **30 de Septiembre de 2024**

En Estado No. - **158** se notifica a las partes el auto anterior.

**CHRISTIAN ANDRES
ROSALES CARVAJAL**
Secretario

avc